

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 29 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 49820

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36578 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca anuncia:

- 1.º Que en los autos de concurso voluntario ordinario seguidos en este órgano judicial con el número 383/2012 se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Metalúrgicas Picazo, S.L., CIF B16215600, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Las Pedroñeras, Cuenca, calle General Borrero, número 70.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que sigue conservando el deudor. Se ha designado como administración concursal al letrado don Julián Quejigo Andrade, con domicilio postal en Tarancón, Cuenca, calle Miguel de Cervantes, número 8, piso 1 letra A, código postal 16400 y dirección electrónica señalada julianquejigo@bqzabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 22 de octubre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120074033-1